Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N°120

Día	:	11 de Abril de 2024
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretario municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Sra. Viviana Flores Landeros

ASISTEN

Señores Concejales :
Rosanna Rathgeb Fuentes
Iván Luengo Castillo
Fernando Contreras Boisier
Hugo Mario Fuentes Aguilera

NO ASISTEN

Señores Concejales :
Felipe Osses Cerna

Tabla:

1 **Finanzas:**
- Convenio Bono Aseo 2024.
- Modificación Presupuestaria Municipal N°07 y N°08.

2 **Educación:**
- Modificaciones Presupuestarias Educación N°04 y N°05

3 **Secplan:**
- Aprobación Contratación A Honorarios Del Proyecto Pequeñas Localidades, por exceder Plazo Alcaldicio Del Sr. Alcalde.-
- Aprobación De Iniciativa De Inversión Con Fondos Fril "Reposición Pavimentos en diversas Calle Traiguén" Bip:40061737
- Aprobación De Costos De Operación y Mantención " Reposición Pavimentos en diversas Calle Traiguén" Bip:40061737
- Aprobación Contratación Honorarios Asistencia Técnica Subdere, Por Exceder Plazo Alcaldicio.
- Aprobación Contratación Obra: "Mejoramiento Espacio Público, Comuna De Traiguén" ID: 3502-25-LP24

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da lectura a Convocatoria y da inicio a la Sesión Extraordinaria.

Finanzas:

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña Zoñe

-Convenio Bono Aseo 2024.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la solicitud de Convenio Bono aseo año 2024, se envió el Convenio de Transferencia de Recursos Año 2024 de Ilustre Municipalidad de Traiguén a Empresa de Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L a sus correos electrónicos donde llegaron $35.703.936 para que la empresa le pague a 32 trabajadores, pagar primeramente de Enero a Marzo de 2024 y luego la mensualidad de $92.979 desde Abril a Diciembre del año 2024.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Cuándo se realizaría el pago a los trabajadores?

Directora de Finanzas: Se hará a fin de mes, el día 29 de Abril ya que hoy se ven las modificaciones 07 y 08 y el Bono Aseo está incorporado en la Modificación Presupuestaria N°09 y no la alcanzamos a pasar ya que tiene incluida una cuenta que se votará ahora.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿La nómina de los trabajadores la tiene?

Directora de Finanzas: La tiene el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y le diré que la haga llegar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Cuando se vean estos temas, la idea es que viniera con la nómina para saber quiénes son, es documentación que deberíamos tener al momento de votar.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad**, transferir monto Bono Aseo por un total de $35.703.936, el cual se debe transferir de una sola vez a la Empresa ARTURO OSVALDO QUINTANA CERDA SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE CALLES E.I.R.L para 32 trabajadores y él debe pagar primeramente de Enero a Marzo de 2024, lo que corresponde a cada trabajador y luego la mensualidad de $92.979 desde Abril a Diciembre del año 2024.**

-Modificación Presupuestaria Municipal N°07 y N°08.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°07 del Area Municipal por un monto de $5.625.893

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿En que situacion va a quedar el tema del abasto de agua de Chanco Marihual Bajo?

Secplan: Ese proyecto lo veía el ITO que era Gianfranco Baselli, había una empresa y no se supo más de ella, dejando la obra abandonada y hoy yo tengo que hacer el cierre del proyecto, ya que no puedo tener depositado recursos de SUBDERE en arcas Municipales y lo que queremos hacer con ellos es hacer un mejoramiento del abasto, pero son procesos apartes, por lo que hay que hacer el reintegro y postular a un proyecto de mejorameinto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Administrador Municipal: El ITO me comentó que el proyecto terminó el proceso de construccion y están todos operativos y la empresa no terminó con algunas resoluciones sanitarias, el problema es que se desconoce que pasó con la empresa y no dio cumplimiento y con el tiempo las cosas fallan y eso se debe solucionar y reinvertir para poder sacar la resolución sanitaria.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Me llamó la atención el desenlace de este proyecto que es antiguo, pero en la interpretación que dan dice que quedó un monto por pagar de $10.924.000, que no se pagó a la empresa por no dar cumplimiento al contrato y hoy se reintegran $5.000.000.

Secplan: Lo que pasa es que la SUBDERE no alcanzó a hacer el total de la transferencia, por eso quedó un saldo y eso es lo que se devuelve.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Que no se les tramitará la resolución sanitaria no es un tema menor, ya que significa que las familias quedan con un sistema de agua que no está en norma sanitariamente y también, preocupa que la boleta de garantía en su minuto cuando estaba en este proceso que la empresa no dio cumplimiento, no se tomaron los resguardos para renovar la boleta a tiempo, ya que por lo que leí aquí, es que cuando detectaron la situación, la boleta estaba vencida y había caducado y no se pudo hacer uso de la garantía ¿fue así? , entonces hay que verlo, ya que es un deber del municipio, velar por la custodia de las garantías y preocuparse por su vencimiento.

Secplan: Algo sé de la historia y Gianfranco era el ITO y se hizo un sumario, que creo que no se ha zanjado y si hay explicaciones, donde tampoco a ellos se les puede cancelar, ya que no presentaron un documento que exigia las bases sobre el pago de cotizaciones, entonces hay un expediente que el colega tiene que explicar.

Sr. Alcalde: Después haremos llegar la resolución del sumario, ya que es un tema administrativo que hay que hacer.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Entonces a futuro se debe tomar la precaución de velar por el vencimiento y hacer las cosas en los plazos, para tener tiempo de actuar. Por otro lado. ¿Cómo se va resolver el tema de las resoluciones sanitarias?

Secplan: Nosotros no vamos a sacar las resoluciones, porque ya ha pasado tiempo y hay gente que por ejemplo tiene el pozo seco y no cumplen con la norma sanitaria, lo que hay que hacer es un mejoramiento, ya que SUBDERE ahora pide los estudios hidrogeológicos, entonces con eso podemos ser más certeros, ya que el año 2023 cambió la normativa en dos aspectos, uno que todos los proyectos de abasto de agua potable tienen que venir con estudio hidrogeológicos que financia SUBDERE y segundo, que ahora todas las personas no pueden tener segunda vivienda si postulan. Ahora, se está ejecutando un estudio hidrogeológico en terreno, se contrató la empresa para 125 beneficiarios y hay otro psostulandose por 177 personas más.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: A mí me preocupaba la resolución sanitaria, ya que de ellos varios trabajan en hortalizas y es bueno que la normativa haya cambiado y pidan estudios previos, para que no se pierda tiempo y saber dónde hay agua.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°07**, en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26 01 G.I. G.I.	Devoluciones	500.000	1.019.477	5.625.893	6.645.370
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.625.893**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 016 G.I G.I	Abasto de Agua Potable Chanco Marihual Bajo Traiguén	5.625.893	5.625.893	5.625.893	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**5.625.893**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

26 01 — Se aumenta presupuesto para pago de reintegro, a tesorería General de la República, correspondiente a proyecto SUBDERE Abasto de Agua Potable Sector Chanco Marihual Bajo.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 016 — Se disminuye presupuesto por resolución de término anticipado de contrato, de acuerdo a oficio N° 36 de directora SECPLAN, el que se adjunta a la presente modificación, traspasando dicho presupuesto a la cuenta presupuestaría devoluciones.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°08 del Area Municipal por un monto de $5.000.000.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando se aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, precisamente estos montos se observaron y comentamos acá, respecto de la Cuenta Pública y al cóctel que lleva asociado y veo que con cargo a este programa "Modernización Municipal" se está invirtiendo $5.000.000 para 3 cóctel.

Sr. Alcalde: A mí me llamó la encargada de este Programa desde Santiago, porque Traiguén era beneficiado con ésto, ya que no es en todas las Comunas, estos $5.000.000 es para una Cuenta Pública participativa que es aledaña a lo que hace la Municipalidad y la condición que plantean es que tiene que haber participación ciudadana, quiero darle el espacio al Administrador Municipal que ha estado a cargo de este tema, pero no se debe confundir con el presupuesto municipal, ya que eso es uno y lo que llega de SUBDERE son otros recursos para cuentas publicas donde las condiciones las colocan ellos.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Me llama la atención que diga: Se aumenta presupuesto para la adquisición de cóctel en 3 actividades relacionadas con Cuenta Pública Participativa

Administrador Municipal: Por nuestra parte esto fue una sorpresa, ya que es un proyecto piloto, que da la posibilidad de hacer cosas distintas, tuvimos una capacitación y vimos la experiencia de ellos y tiene que ver con presentarle un resumen de la cuenta pública a la comunidad en dos o tres iniciativas distintas y ellos retroalimentan el proceso, pueden quedar compromisos para la siguiente administración y para eso nos pasan $5.000.000 donde hay lineamientos que tiene que ver con cuentas públicas, Coctelería, diseño y ahí es donde queremos copiar la idea de un cuaderno que se pueda usar con un resumen de la gestión del año y un par de actividades que se van a hacer con un cóctel.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Esto viene de SUBDERE, nivel central, donde en un año de elecciones, conviene reforzar algunas Comunas, así lo entiendo yo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: La suposiciones dejé de hacerlas hace años, ya que llevan al error, a mí me llamaron y me ofrecieron los recursos donde está la participación de la ciudadanía y en esta situación puntual, es algo que favorece e incluso hay Concejales que dicen que es bueno que la ciudadanía se manifieste y entonces ¿Por qué ahora decirle que no?, yo no voy a cuestionar porqué me llamaron a mí, desconozco qué otras Comunas fueron beneficiadas y nos interesa hoy, que esto sea aprobado para que la gente tenga la posibilidad de manifestarse e ir mejorando, ya que no todo es bueno en un 100% y se puede mejorar por la nueva administración.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo entiendo la participación ciudadana antes que se realice la cuenta pública y estos son refuerzos después de la cuenta pública.

Administrador Municipal: No, hay dos talleres antes y posterior se hará uno más, el proceso es previo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Creo que la participación siempre es buena, ya $5.000.000 para cuenta pública lo encuentro excesivo y lo importante acá, es que esto se va a invertir en cóctel y la participación ciudadana no tiene relación con un cóctel, antes de la cuenta pública se puede hacer el ejercicio con las Juntas de Vecinos o con distintas organizaciones y hacer un conversatorio, esta participación tiene que ver con un cóctel, aun cuando los recursos vienen de nivel central, son de todos los chilenos, son nuestros impuestos y se deben utilizar de la forma correcta, por lo que no comparto eso.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: La Cuenta Pública es donde el Alcalde da a conocer la gestión del año 2023, es entregar información y la participación viene porque la persona, asiste y se informa, entonces talleres, entregar material de difusión, no le veo sentido, porque además, es una sesión extraordinaria de Concejo Municipal más y entiendo que la participación ciudadana es más en una etapa de diagnóstico donde se pretende diseñar un plan de acción, entonces aquí no me convence una participación ciudadana en una cuenta pública donde es netamente informativa.

Sr. Alcalde: ¿Viene exclusivamente para cóctel?

Administrador Municipal: No, cóctel, servicio de impresión y producción. Hay encuestas digitales, se publica el resumen de la cuenta pública en la web, son varias etapas, algunas digitales y otras participativas, talleres y este cuaderno que se puede ocupar y tiene información relevante y resumen de la cuenta pública al final, entonces es algo distinto y novedoso.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Es novedoso, pero en los tiempos que estamos de cesantía, pobreza, creo que los recursos se tienen que optimizar y destinarlos a atender realmente necesidades de la Comuna, es mi opinión.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Vemos valores, tiempo de progreso, pero también hay que tener en cuenta que los dineros vienen destinados a diferentes ítems, esto es algo que llega y no perjudica el presupuesto municipal, entonces si es algo que beneficia para que vengan del sector urbano y rural , también es entender que su participación es importante y hacerle algo a ellos, es importante, lo triste es cuando se hace un cóctel y va poca gente y queda ahí, hoy se piensa en compartir y es su último año, es su cuenta pública y tiene facultades de invitar y nosotros como Concejales tenemos que votar, yo estoy de acuerdo y comparto lo que se está haciendo.

Sr. Alcalde: ¿Esto no es solo cóctel?

Administrador Municipal: Son coffee, cóctel y de alguna forma, la idea es no ocupar la plata que teníamos destinada a cuenta pública en nuestro presupuesto y es un ahorro que tenemos como Municipalidad y se financia por aquí.

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa si el Concejo vota en contra?

Administrador Municipal: Habría que devolver los recursos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo importante es dejar claro que la Cuenta Pública es una reunión extraordinaria de Concejo, eso de la producción, yo no lo comparto mucho, lo importante es que se cumpla con lo que dice la ley y se informe lo que se hizo y no lo que se va a hacer y si fuera Alcalde, no gastaría esa plata en cóctel, la gastaría en otra cosa, por lo tanto, si tenemos destinados $5.000.000 a cuenta pública y podemos ahorrar, es distinta la propuesta, ya que nosotros queremos ahorrar al municipio el presupuesto que se había considerado para la cuenta pública, si lo plantea así es distinto.

Sr. Alcalde: En el fondo, es una posibilidad de ahorrar los recursos municipales y en las cuentas públicas la idea es mostrar de la mejor manera lo que se ha hecho y un 99,9% dice lo que hicieron en su gestión y cuál es la proyección para el año siguiente.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, rechazo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Secretario Municipal: Realizada la votación, solicita que ingrese el asesor jurídico para que aclare cómo queda la votación.

Realizada la votación ingresa a la sala de concejo el Sr. Hugo González- Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Cita el número de Dictamen 025308N01 de la Ley N°1878, publicada el 08/10/1862 que establece una formula en su art/1 el citado precepto señala que siempre que se necesite establecer el tercio o los dos tercios, la cuarta o las tres cuartas partes del número de miembros de una corporación para funcionar o resolver y el número de personas de que conste o que, en casos determinados lo compongan, no admita división exacta por tres o por cuatro, respectivamente, se debe observar la siguiente regla: la fracción que resulte después de practicada la correspondiente operación aritmética para tomar el tercio o dos tercios, la cuarta o las tres cuartas partes, se considerara como un entero y se apreciara como uno en el computo si fuere superior a un medio, en cambio, si la fracción fuere inferior o igual a un medio se despreciará en otras palabras, las fracciones que resulten de efectuar la operación aritmética de un computo, deben despreciarse si son iguales o inferiores a un medio y apreciarse como una unidad si son superiores a un medio por ejemplo, un tercio de cinco es dos, pues la fracción resulta de efectuar la división es superior a un medio (1,66), los dos tercios de cinco son tres, ya que la fracción respectiva ha de depreciarse por ser inferior a un medio (3,33)

Sr. Secretario Municipal: De acuerdo a estos antecedentes, al realizarse la votación se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°08.

Acuerdo N° 03:

El Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y dos votos en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°08**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 002 999 G.I G.I	Otras Transf. Corrientes de la SUBDERE	5.000	177.617.400	5.000.000	182.617.400
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**5.000.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.07.002	Servicios de Impresión	0	0	2.000.000	2.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Act. Municipal Cuenta Pública Alcalde					
22 08 999 Act. Municipal Cuenta Pública Alcalde	Otros	2.000.000	2.000.000	3.000.000	5.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

05 03 002 999 Se ingresa al presupuesto remesa percibida el 20/03/2024 de SUBDERE, Resolución Exento n° 1184/2024, para el programa "Modernización Municipal", implementación del mecanismo "Cuentas Públicas participativas Locales".

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 07 002 Se aumenta presupuesto para Impresión de cuaderno ilustrado sobre "Cuenta Pública Participativa".

22 08 999 Se aumenta presupuesto para la adquisición de Cocktail en 3 actividades relacionadas con cta. Pública participativa: Taller JJ.VV Urbanas, Taller Sectores Rural y Cuenta Pública entregada a la comunidad en general.

Educación:

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Srta. Ximena Riquelme- Encargada de Contabilidad Depto. De Educación.

-Modificaciones Presupuestarias Educación N°04 y N°05

Encargada de Contabilidad Dpto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°04 del Área Educación por un monto de $5.500.000.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Quién realiza estos trabajos?

Encargada de Contabilidad Dpto. De Educación: Se está pidiendo la modificación para recién obtener el presupuesto y ver luego de que manera se va a realizar.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04:

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención, **Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04, del Departamento de Educación Municipal**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.017.000	13.686.025	5.500.000	19.186.025
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**5.500.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.656.000	6.656.000	5.500.000	1.156.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**5.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001 Mantenimiento y reparación de edificaciones (Mantenimiento-R. de Israel) Se requiere aumentar presupuesto para mejorar piso del pasillo y salas de clases (sector pre básica), respectivamente). Mejoramiento del patio de juegos, pre básica y limpieza de canaletas por filtración en salas N°16 y 18 (segundo y tercer piso)

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (Mantenimiento-R. de Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Encargada de Contabilidad Dpto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria N°05 del Área Educación por un monto de $7.000.000.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 05:

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención, **Aprobar la Modificación Presupuestaria N°05, del Departamento de Educación Municipal**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.500.000	7.500.000	7.000.000	14.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.338.000	10.007.575	7.000.000	3.007.575
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**7.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-010 Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (Mantenimiento-Liceo Luis Durand) Se requiere aumentar presupuesto para la compra de materiales para la recuperación de salas sector CRA, estructura de pisos y revestimiento proyecciones de muros divisorios, para la recuperación de los mismos espacios a reparar

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-06-001 Mantenimiento y reparación de edificaciones (Mantenimiento-Liceo Luis Durand) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Secplan:

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Sra. Ximena Palma Romo- Directora Secplan.

-Aprobación Contratación A Honorarios Del Proyecto Pequeñas Localidades, por exceder plazo Alcaldicio.

Directora Secplan: Procede a explicar la siguiente solicitud:

Estimado Concejo Municipal
Por medio del presente, solicito a ustedes acuerdo de Concejo para la aprobación de la contratación de profesionales a honorarios del proyecto "PEQUEÑAS LOCALIDADES" financiado por MINVU, por exceder el plazo Alcaldicio.
1.- Contratación de profesionales a honorarios, Arquitecto y Asistente Social, del proyecto "Pequeños Localidades"
Monto $ 38.400.000 plazo vencimiento contratos, marzo 2025.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me gustaría saber el detalle de los honorarios de cada uno de ellos.

Directora Secplan: El monto lo fija MINVU, los profesionales ganan la misma cantidad de dinero $1.600.000 cada uno, lo que corresponde a $ 38.400.000 por 12 meses.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿De dónde es el arquitecto?

Directora Secplan: Es Claudia Ávila de la Universidad de Concepción que lleva un año trabajando con nosotros.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Tienen una vigencia de 12 meses los contratos?

Directora Secplan: Si, MINVU nos transfiere cada 12 meses los recursos, ya que este proyecto tiene una duración de 6 años.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Si es de marzo a marzo, ¿ya están trabajando?

Directora Secplan: Si, ya se tuvo la reunión con MINVU, lo que pasa es que se solicita acuerdo porque excede el periodo Alcaldicio, no es por la aprobación de los profesionales.

Al no haber más a consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 06:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contratación de profesionales a honorarios, Arquitecto y Asistente Social del proyecto "PEQUEÑAS LOCALIDADES" financiado por MINVU y que se contrataran a través de la cuenta del subtitulo 31.02.002 denominada Gestión Interna-consultorías, por un monto $ 38.400.000, plazo vencimiento contratos, marzo 2025.**
Dicho acuerdo se otorga, ya que los contratos de consultoría a celebrar comprometen al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

-Aprobación De Iniciativa De Inversión Con Fondos Fril "Reposición Pavimentos en diversas Calle Traiguén" Bip: 40061737

Directora Secplan: Procede a explicar la siguiente solicitud:

Estimado Concejo Municipal
Por medio del presente, solicito a ustedes acuerdo de Concejo para la aprobación de la iniciativa del proyecto "REPOSICION PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES, TRAIGUEN" BIP: 40061737
Este proyecto considera un monto de inversión de $ 90.000.000 y corresponde a los Acuerdos N° 2.880 $ 36.000.000 y Acuerdo N° 3.407 $54.000.000, financiamiento FRIL.

Sr. Alcalde: Las calles son las siguientes: camino antiguo Traiguén con Ignacio Carrera Pinto,, Basilio Urrutia con General Pinto, 21 de Mayo con Arica, el Avellano llegando a calle Unidos, Avenida Brasil con Almirante Riveros, Avenida Brasil con Basilio Urrutia, Avenida Suiza con General Pinto, Avenida Suiza con Purén, Aníbal Pinto entre Bulnes y R. Freire, Aníbal Pinto entre R. Freire y B Prats, General Lagos con Serrano, Serrano entre R. Freire y B. Prats, Coronel Urrutia con General Gana, Brasil entre G. Lagos llegando a Santa Cruz, Avenida Suiza entre General Pinto y Angamos poniente, Avenida Suiza con Saavedra, General Lagos entre Vergara Albano y Balmaceda, General Lagos entre Vergara Albano y Balmaceda, General Lagos entre Pérez y Vergara Albano, Santa Cruz puente Villa Florencia, General Lagos con Pisagua, 21 de Mayo entre Bulnes y Riveros, Ignacio Carrera Pinto, Avenida Brasil con Belisario Prats.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Calle Balmaceda a la altura de la Araucana no está considerada?

Sr. Alcalde: Nosotros estamos haciendo la prefactibilidad para hacer el acuerdo completo.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuánto tiempo demoraría eso en concretarse?

Directora Secplan: Nosotros el proyecto de pavimentos participativos lo vamos a presentar este año.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Alcalde, ese tramo está en pésimas condiciones y le han colocado hasta tierra para tapar los hoyos y los bacheos son claramente una solución a corto plazo y tampoco va a durar mucho tiempo y mientras se logra concretar este proyecto, que ojalá resulte, porque es necesario, pero podría considerarse el bacheo como una solución para mantener la calle en buen estado mientras se concrete el proyecto.

Directora Secplan: Lo que pasa es que los proyectos FRIL igual tienen una demora, porque este proyecto se presenta, va a Angol, que los aprueben los CORE, salgan los convenios, igual estará para el año 2025. Lo que podemos hacer, es quizás verlo con recursos Municipales.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Algo que resuelva a corto plazo.

Sr. Alcalde: Puede ser, nosotros hicimos una modificación presupuestaria para comprar máquinas y se está licitando, por lo que debería estar a mediados de Mayo y ahí, podemos hacer trabajos de bacheo en el sector y en otros lugares de la Comuna que tienen pequeños eventos.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Tiempo atrás solicitamos la reparación de calle Balmaceda e incluso en un Concejo solicité si es que desde Talleres Municipales lo podían reparar mientras tanto, por ejemplo en calle General Cruz con Pérez, había un hondura profunda y quedó excelente y yo estaba acostumbrado a ir y dar la vuelta y luego me di cuenta que estaba arreglado por funcionarios de talleres. Por eso, es bueno considerar la reparación de Balmaceda con recursos municipales en la medida que se pueda.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Solicito que nos haga llegar la nómina con las calles que se van a reparar a nuestros correos electrónicos y que bueno que los que no están se puedan considerar con funcionarios de talleres municipales, es bueno que la comunidad sepa que se verán todos, ya sea por FRIL o por el Municipio.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Alcalde en la Población Los Trigales pasaje Benjamín Acevedo los vecinos han solicitado desde hace tiempo que se repare el pavimento de este pasaje, ya que tiene una fractura grande, se llena de agua y salpica agua a las viviendas, no hay vereda, las personas que transitan dicen que lo han ido a reparar colocando tierra, entonces quiero que se considere como prioridad en el bacheo que se realizará con maquinaria municipal.

Sr. Alcalde: Esto llegara a mediados de Mayo y vamos a dejar registrado este requerimiento ya que está la directora de Secplan.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 07:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar iniciativa postulada al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), denominada "REPOSICION PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES, TRAIGUEN" BIP: 40061737, por un monto de M $90.000.-**

-Aprobación De Costos De Operación y Mantención " Reposición Pavimentos en diversas Calle Traiguén" Bip: 40061737

Directora Secplan: Procede a explicar la siguiente solicitud:

Estimado Concejo Municipal
Por medio del presente, solicito a ustedes acuerdo de Concejo para la aprobación de Costos de Operación y Mantención "REPOSICION PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES, TRAIGUEN" BIP: 40061737

Costos de operación y Mantención Anual				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad (Anual)**	**Costo Unitario**	**Total**
Mantención	Reparaciones generales.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
Total Costos de Mantención y operación		**Valor Anual**	**$1.200.000**	

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 08:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar los Costos de Operación y Mantención "REPOSICION PAVIMENTOS EN DIVERSAS CALLES, TRAIGUEN" BIP: 40061737.**
De acuerdo al siguiente detalle:

Costos de operación y Mantención Anual				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad (Anual)**	**Costo Unitario**	**Total**
Mantención	Reparaciones generales.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
Total Costos de Mantención y operación		**Valor Anual**	**$1.200.000**	

-Aprobación Contratación Honorarios Asistencia Técnica Subdere, por Exceder Plazo Alcaldicio.

Directora Secplan: Procede a explicar la siguiente solicitud:

Estimado Concejo Municipal
Por medio del presente, solicito a ustedes acuerdo de Concejo para la aprobación de la contratación de profesionales a honorarios de las Asistencias Técnicas de SUBDERE, por exceder el plazo Alcaldicio.

1.- Asistencia proyectos Abasto de Agua Potable sector: Chanco Bajo, Chanco Alto, Coña Reiman, Pichipantano Norte, Pichipantano Sur, Bellavista, Pantano 2, Traiguén.
Monto $ 64.800.000 plazo vencimiento contratos, marzo 2025
2.- Contratación de profesionales técnicos para la formulación de proyectos de inversión, Comuna de Traiguén
Monto $ 86.400.000 plazo vencimiento contratos marzo 2025.-

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuántos son los profesionales?

Directora Secplan: En la asistencia de los Abasto de Agua Potable hay un ingeniero, arquitecto y un constructor, son traigueninos y en el PMU son 4 profesionales: arquitecto, constructor, ingeniero y eléctrico.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 09:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contratación de profesionales a honorarios de las Asistencia Técnicas de SUBDERE y que se contratarán a través de la cuenta del subtitulo 31.02.002 denominada Gestión Interna-consultorías:**
1.- Asistencia proyectos Abasto de Agua Potable sector: Chanco Bajo, Chanco Alto, Coña Reiman, Pichipantano Norte, Pichipantano Sur, Bellavista, Pantano 2, Traiguén.
Monto $ 64.800.000 plazo vencimiento contratos, Marzo 2025
2.- Contratación de profesionales técnicos para la formulación de proyectos de inversión, Comuna de Traiguén
Monto $ 86.400.000 plazo vencimiento contratos Marzo 2025.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Dicho acuerdo se otorga, ya que los contratos de consultoría a celebrar comprometen al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Directora Secplan: Tengo otra solicitud que es para la firma Convenio Programa de Pavimentación Participativa 33° Proceso lista de Selección Proceso Presupuestario 2024-2025, Convenio Ad Referéndum SERVIU Regional de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén.

Sr. Alcalde: Esto no está en tabla, pero como es un tema urgente, solicito la posibilidad de poder incorporarlo en la tabla de Concejo del día de hoy.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con incorporar este tema a la Tabla del Concejo Municipal Extraordinario.

Directora Secplan: Esto tiene que ver con el aporte que hace el Municipio para que se firme el Convenio y se pueda llamar a licitación, ya que nos llegó el programa de pavimentación participativa del llamado 33 y en este convenio la calle que nos llegó es Avenida Suiza entre Aníbal Pinto y Errázuriz, donde nos van a financiar, pero tiene un aporte municipal de $ 40.278.000.-, yo conversé con la Directora de Finanzas y quedamos que podemos cancelar el aporte en el mes de junio, pero nos piden que todo esto sea aprobado por el Concejo Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 10:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar firma Convenio Programa de Pavimentación Participativa 33° Proceso Lista de Selección Proceso Presupuestario 2024-2025, Convenio Ad Referéndum SERVIU Regional de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén.**
El proyecto postulado y seleccionado de la Comuna de Traiguén, es el siguiente:

N° PROYECTO	COMUNA	NOMBRE DE CALLE O PASAJE	TRAMO ENTRE CALLES Y/O PASAJES	SUPERFICIE (M2)
17-5892	TRAIGUEN	AVENIDA SUIZA	ANÍBAL PINTO Y ERRAZURIZ	3.144
			TOTAL	**3.144**

El aporte total del municipio es de $ 40.278.000.-

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero felicitar a toda la gente que hace posible este trabajo y al funcionario Carlos González que le pone harto empeño.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Igual reconocer el trabajo del equipo y el más antiguo, que tiene la trayectoria en la pavimentación participativa es Carlos González, así que felicitaciones por su trabajo.

Sr. Alcalde: Felicitar al equipo de profesionales.

-Aprobación Contratación Obra: "Mejoramiento Espacio Público, Comuna De Traiguén" ID: 3502-25-LP24

Directora Secplan: Procede a explicar el siguiente informe de la Comisión Evaluadora:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora que suscribe, informa al Sr. alcalde (s) de la comuna de Traiguén, don Luis Aguilar Pulgar, el resultado de la evaluación de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO, COMUNA DE TRAIGUEN" ID: 3502-25-LP24 en la cual participan las siguientes empresas:

OFERENTE	RUT	MONTO/SIVA	MONTO C/IVA	PUNTAJE	%
Sociedad comercial Guidotti Leonelli e hijos UTP	**77.021.353-3**	**$ 89.039.795**	**$ 105.957.356**	**349.78**	**84.93**
Grupo Vidco SPA	77.150.654-2	$ 88.841.275	$105.721.117	310	68.50

OBSERVACION:

Sociedad comercial Guidotti Leonelli e hijos. UTP: se solicita rectificar multiplicación del ítem 14.4 del itemizado de presupuesto, recordar no modificar su oferta. Esta solicitud se realiza de acuerdo al punto 18 de las bases de licitación. La empresa responde con fecha 27.03.2024, siendo satisfactoria la respuesta para la Comisión.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Señor alcalde (s), adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-25-LP24, denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE TRAIGUEN" ID: 3502-25-LP24 a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL GUIDOTTI LEONELLI E HIJOS UTP RUT: 77.021.353-3, por un monto de $105.957.356, impuesto incluido, por haber cumplido con los antecedentes solicitados en las Bases y haber obtenido la mejor puntuación de las ofertas evaluadas.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Me alegro que se haya resuelto esta licitación porque claramente, este proyecto es una necesidad sentida de la Comuna y por los problemas de iluminación que hay en calle Santa Cruz que hemos planteado en reiteradas ocasiones acá, por eso espero que se resuelva de forma definitiva con este proyecto, mi consulta es ¿de adjudicarse y resolverse el tema administrativo ¿Cuándo se iniciarían las obras?

Directora Secplan: Nosotros al pasar hoy por Concejo, se hace el decreto, se sube al portal y puede ser que la próxima semana a mediados se adjudique, se hace el decreto y la empresa tiene 15 días por base para entregar todos los antecedentes para la contratación y la boleta de fiel cumplimiento de contrato, después tenemos 8 días como Municipalidad para hacer la entrega de terreno, por lo que consideremos 30 días.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: La duración aproximada de los trabajos ¿Cuánto es?

Directora Secplan: Hicimos un cambio en las bases de licitación, ya no colocamos que oferten el plazo, si nosotros consideramos que son 150 días, la empresa debe cumplir en ese plazo. Ahora, no recuerdo el plazo exacto.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero reiterar y espero que sea la última vez que lo reitere, que cuando se nos presenten a nosotros este tipo de solicitudes de Acuerdo para proyectos de la Comuna, se nos acompañen las bases, porque para nosotros es importante votar con conocimiento y con todos los antecedentes sobre la mesa. Para la próxima si llega otra solicitud sin las bases, yo voy a rechazar, no quise hacerlo ahora, porque sé que es un proyecto necesario.

Sr. Alcalde: Yo solicité que se enviaran las bases con anterioridad, pero hubo un mal entendido y no se enviaron.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Efectivamente, pero ya se instruyó a la Directora de Secplan que tenían que enviar las bases desde ahora en adelante.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro, respecto a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL GUIDOTTI LEONELLI E HIJOS UTP, hubo una consulta a la Contraloría por el grado de amistad que existía entre el Alcalde y uno de los dueños de la empresa, ahora, eso ya se resolvió, los Concejales que tienen amistad y el Alcalde se inhabilitan en la votación y comentarios. Yo quiero pedir que en una próxima licitación donde participe esta empresa, no forme parte de la Comisión evaluadora la Sra. Ximena Palma, Directora de Secplan, porque ella tuvo vínculos laborales años atrás con esa empresa y eso puede afectar el tema de la probidad.

Sr. Alcalde: Tendríamos que analizar la parte legal, porque eso es facultad del Alcalde.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿De donde es la otra empresa que postuló Grupo Vidco SPA?

Directora Secplan: Esa empresa es de Victoria, están trabajando en el programa Quiero mi Barrio.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto de lo que plantea la Concejala, quiero solicitar un informe del Asesor Jurídico, ya que esa es la forma de saber si hay impedimento o no.

Al no haber más consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, inhabilita
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, inhabilita

Acuerdo N° 11:

El Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y dos abstenciones, **aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-25-LP24, denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE TRAIGUEN" ID: 3502-25-LP24 a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL GUIDOTTI LEONELLI E HIJOS UTP, RUT: 77.021.353-3, por un monto de $105.957.356, impuesto incluido.**
El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Sr. Alcalde: Antes de finalizar quiero solicitar adelantar la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°122 desde el lunes 29 de Abril al lunes 22 de Abril de 2024.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 12:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar la fecha de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°122, adelantándola desde el lunes 29 de abril al lunes 22 de abril de 2024.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Se levanta la sesión, siendo las 10:15 Hrs.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal